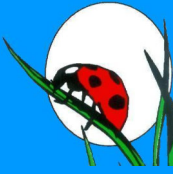


# BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA  
 Consejería de Agricultura, Ganadería,  
 y Desarrollo Sostenible.  
 Dirección General de Agricultura y Ganadería

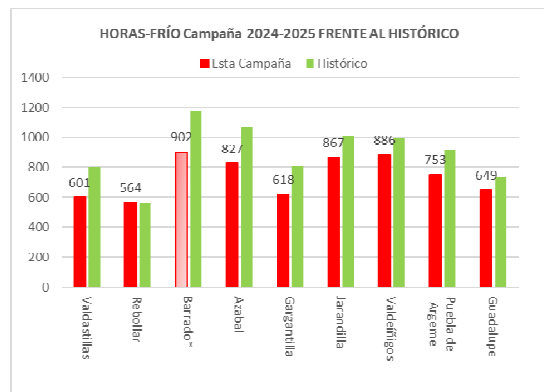
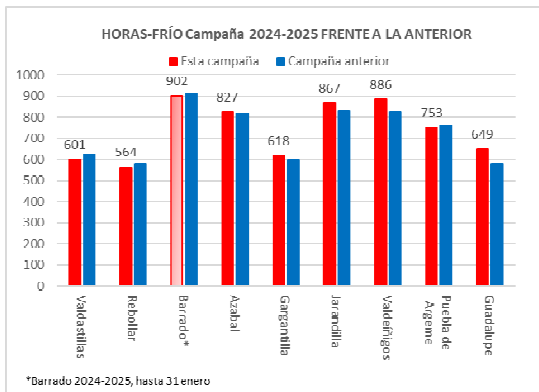
Servicio de Sanidad Vegetal  
 Dirección Programas P. Integrada  
 Diagnósticos y Avisos Agrícolas  
 Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LIII BOLETÍN N.º:3 FECHA: 6/3/2025 Boletín electrónico

## CEREZO

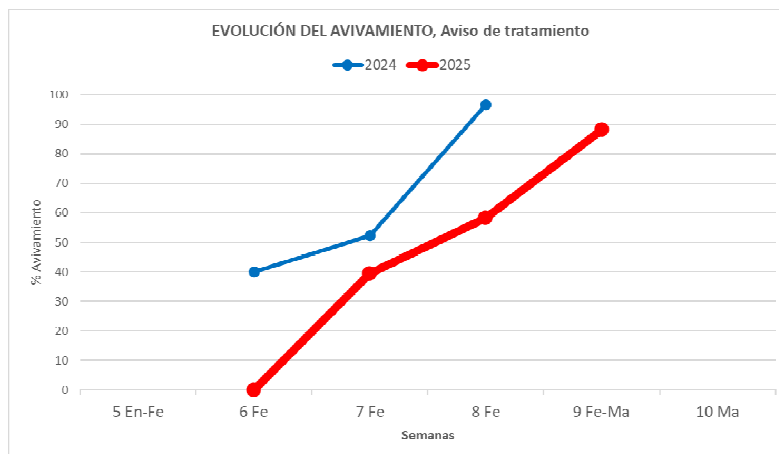
### HORAS FRÍO (Corrección de errores de datos anteriores).

Los niveles acumulados esta campaña fueron bastante similares a los de la anterior, **siendo lo más destacable los incrementos de Guadalupe (+11%) y de Valdeñigos (+7%)**. Sobre Barrado no se concluye por no disponer de la serie completa. **Frente al histórico, se aprecia una reducción superior al 20% en tres estaciones (Valdastillas, Azabal y Gargantilla)** en las que podrían detectarse alteraciones en la brotación.

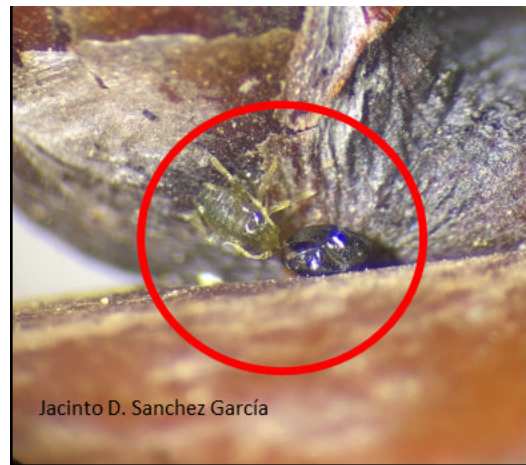


### PULGÓN NEGRO DEL CEREZO (*Myzus cerasi*)

Esta campaña el avivamiento se retrasó frente al año anterior porque las temperaturas de las últimas semanas fueron algo inferiores y, por tanto, se acumularon menos grados día.



Al actuar sobre las hembras recién avivadas de los huevos (hembras fundatrices) el efecto de esta aplicación es muy bueno porque el número de pulgones es aún muy bajo.



En numerosos trabajos se ha comprobado la buena eficacia que tiene este tratamiento, porque retrasa mucho la aparición de las primeras colonias. Los ataques a flores y frutos se anulan.



Para que el tratamiento sea eficaz, además de los cerezos, deben tratarse también los principales focos de infección: rebrotes (“plantones de la pared”), cerezos “pulgoneros” (por los que siempre suele comenzar el ataque en la parcela todos los años), etc.

Este tratamiento es especialmente necesario en los cerezos de las plantaciones en formación

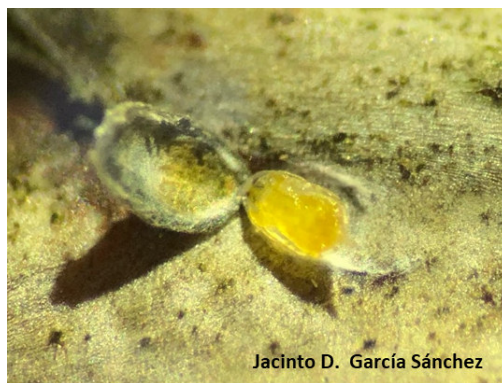
Se recomienda el uso de acetamiprid (20% SP ó 20% SL), deltametrín (2,5% EC ó 10% EC), flonicamida (50% WG) o pirimicarb (50% WG). Deltametrín suele ser el más empleado ahora, para respetar las limitaciones del número de aplicaciones del resto de formulados que son más habituales después.

### **PIOJO DE SAN JOSÉ (*Quadraspidiotus perniciosus*)**

Los árboles atacados suelen presentar aún hojas pegadas de la campaña pasada, además en las ramas atacadas se aprecian los caparazones de esta cochinilla. En cerezo, el fruto no suele verse afectado porque su recolección suele ser anterior.



El ataque suele concentrarse en zonas húmedas (vega del río y/o parajes próximos a gargantas, plantaciones muy densas, copas muy espesas...).



Se recomienda podar las ramas muy afectadas y realizar un tratamiento con un formulado de piriproxifen 10% EC.

### **CHANCRO BACTERIANO (*Pseudomonas syringae*)**

Se recomienda realizar una aplicación con un compuesto de cobre para reducir los daños de esta bacteria en las yemas. Además de reducir el inóculo de otras enfermedades.

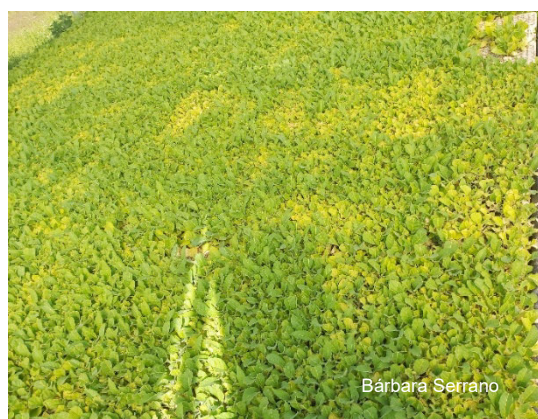


Debe aplicarse un formulado registrado en este cultivo: oxiclورو de cobre, óxido cuproso, sulfato cuprocálcico, *Bacillus amyloliquefaciens*.

## **TABACO**

### **DESINFECCIÓN DE BANDEJAS A REUTILIZAR EN LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS**

En los semilleros es bastante frecuente el ataque de hongos que se transmiten a través de las bandejas, principalmente *Rhizoctonia solani* y *Thielaviopsis basicola*. Las plantas afectadas por estos hongos no se podrán trasplantar porque no se desarrollarán adecuadamente y además se transporta el hongo a la parcela.



A la izquierda, invernadero afectado por *Thielaviopsis basicola* y a la derecha plantas con zona del cuello necrosada por el ataque de *Rhizoctonia solani*

El **primer paso** para evitar estas enfermedades en el semillero es utilizar **bandejas libres de inóculos de patógenos**, ya que se pueden quedar adheridas esporas de hongos o restos de plantas, sustratos,... contaminados por los distintos patógenos que afectan al tabaco.

Para conseguirlo, lo más correcto es **limpiar y desinfectar las bandejas al final del periodo de semillero**. Pero si no se realizó, se aconseja **antes de sembrar, limpiar** cuidadosamente **las bandejas de todos los restos** adheridos y **desechar las bandejas deterioradas**, ya que las superficies no suficientemente lisas pueden servir de refugio de patógenos.

**A continuación se desinfectarán las bandejas con lejía comercial diluida en agua al 10%. Con esta desinfección no se eliminan totalmente los inóculos de todos los hongos, por tanto**, las bandejas que la campaña anterior tuvieron plantas afectadas por *Rhizoctonia sp.* y, sobre todo, por *Thielaviopsis basicola*, se aconseja **desecharlas definitivamente**, más aún si **las bandejas son antiguas, con huecos y con zonas deterioradas, difíciles de limpiar**.

## PLANTAS BIOCIDAS

Las **plantas biocidas** son especies que, por diferentes mecanismos, contribuyen a disminuir los ataques de distintos patógenos que afectan a los cultivos. En el cultivo del tabaco se consideran de interés plantas biocidas que **ayuden a reducir los ataques provocados por los nematodos y la Fusariosis vascular**, principales problemas a nivel sanitario en el cultivo. También hay una especie (*Trifolium squarrosum*) que ayuda a controlar jopo en las parcelas afectadas por este parásito.

En el otoño/invierno de 2024 en muchas parcelas se sembraron distintas mezclas de estas plantas biocidas. **En primavera se deben enterrar**, teniendo en cuenta que para conseguir un mayor efecto nematicida se debe actuar del siguiente modo:

**Momento:** Cuando las plantas tengan un desarrollo suficiente, con **más del 75% de floración y antes de que se forme la semilla viable** y haya tiempo suficiente para poder realizar las labores preparatorias.

**Modo:** La masa vegetal (**parte aérea y raíces**) debe ser **picada y enterrada** mediante varios pases de gradas o con los aperos disponibles en cada explotación para conseguir que las plantas queden lo más trituradas posible y bien enterradas. Es **importante que se entierren bien todos los restos del cultivo**, para que al descomponerse produzcan los gases con efectos desinfectantes. También es importante, si es posible, conseguir un buen picado de las plantas ya que con ello favorecemos una mejor distribución en el suelo y facilitamos la descomposición.

**Tiempo de desinfección:** El **terreno debe quedar sellado y sin labores durante 20-25 días**, durante los cuales se producirá la desinfección. También es importante completar este periodo de desinfección para evitar la posible fitotoxicidad en las plantas de tabaco recién trasplantadas.

Con esta técnica **no se obtienen resultados inmediatos** como los conseguidos con las desinfecciones químicas. Pero actualmente, debido a los pocos medios de control existentes, la tendencia para proteger los cultivos es sumar los efectos positivos de todas las técnicas disponibles. Por ello el objetivo de la siembra de planta biocidas es **colaborar en la reducción de las poblaciones de nematodos en el suelo**.



## TRATAMIENTO NEMATICIDA FUMIGANTE

Los nematodos que afectan al cultivo pueden ser las habituales “porrillas” (*Meloidogyne sp.*) o de la especie *Globodera*, que no se ven a simple vista pero que también provocan daños. Además, los dos favorecen el desarrollo de Fusariosis Vascular.

Cuando se empiezan a ver los síntomas, las soluciones posibles son poco eficaces. Por ello, en las parcelas con ataque considerable la campaña anterior, **se recomienda realizar un CORRECTO tratamiento nematocida fumigante** siguiendo las recomendaciones siguientes:

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha concedido una **autorización excepcional** en el cultivo de tabaco en Extremadura, para la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios formulados a base de **metam sodio 51% SL, desde el 1 de marzo al 15 de mayo de 2025.**
- Por tanto, la **única materia activa fumigante** que se puede utilizar esta campaña es **metam sodio 51% SL.**
- Antes de realizar la fumigación se debe **consultar y seguir las indicaciones del técnico** de la APRIA, ATESVE o asesor en gestión integrada de plagas.
- **Los tratamientos fitosanitarios serán realizados únicamente por operadores inscritos en el sector de tratamientos fitosanitarios (empresas de tratamientos)** del Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO), autorizados para la comercialización y la aplicación de productos fitosanitarios que sean o generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales. El operador que realice el manejo, aplicación y uso de metam sodio dispondrá del carné de usuario profesional nivel fumigador para la aplicación de productos fitosanitarios.
- El **tratamiento debe estar autorizado por asesor** en gestión integrada de plagas, incluyendo boletín de análisis de nematodos.
- **Solamente** se podrá realizar **una aplicación de metam sodio cada 3 años**, es decir, **las parcelas** donde se vaya a realizar el tratamiento **no** pueden haber sido **desinfectadas en las campañas de 2023 y 2024** con productos fitosanitarios que contuvieran **metam sodio.**

## DEHESA

### ORUGA DE LA ENCINA (*Tortrix viridana L*)

Los avivamientos tanto de *Tortrix viridana* como de otros lepidópteros que atacan a los brotes e impidan la formación de bellotas, evolucionan de acuerdo al desarrollo fenológico de la encina.

Para el presente año y según observaciones realizadas, se espera una floración uniforme a partir del 20 de marzo. Si se aprecia a partir de esta fecha una población abundante de larvas en ramillas terminales y flores, pueden proceder a realizar tratamientos. En las zonas más atrasadas hasta mediados de abril.

**Productos:** Azadiractin (exclusivamente para viveros de planta forestal), cipermetrín, deltametrín, tebufenocida, *Bacillus thuringiensis* Kurstaki (insecticida biológico) y esfenvulerato (exclusivamente para usos ornamentales)



**Brote comido..... (J D del Pozo)**



**Oruga en brote.....( Beatriz Pérez)**

# OLIVAR

## REPILO (*Fusicladium oleagineum/ Spilocaea oleagina*)

El repilo es una enfermedad causada por el hongo *Fusicladium oleagineum*. Los síntomas más característicos consisten en manchas circulares de color oscuro, rodeadas en por un halo amarillento en el haz de las hojas, pudiendo llegar a producir una importante defoliación del olivo y con ello disminuir la actividad fotosintética que incidiría en una pérdida de producción.



Manchas características de repilo en hoja (Guía de gestión integrada de plagas)

Las condiciones de alta humedad y lluvias, junto con las temperaturas alrededor de 15-20 °C que se han dado en los últimos días, resultan idóneas para el desarrollo del hongo y su dispersión.

En caso de detectar dichos síntomas, si el grado de infestación es incipiente, se recomienda realizar algún tratamiento con productos de función preventiva y si se encuentra más desarrollada, emplear fungicidas orgánicos con acción sistémica.

**Productos:** Azoxistrobin + difeconazol, azufre, *Bacillus subtilis*, difeconazol, dodina, folpet + oxiclورو de cobre, fosfonato potásico, hidróxido cúprico + oxiclورو de cobre, hidróxido cúprico, kresoxim-metil, kresoxim-metil + difeconazol, oxiclورو de cobre, óxido cuproso, piraclostrobin, sulfato cuprocálcico, sulfato tribásico de cobre, tebuconazol, tebuconazol + oxiclورو de cobre, tebuconazol + trifloxistrobin, trifloxistrobin.

## AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

La última autorización excepcional de productos fitosanitarios (Metam Sodio 51% [SL] P/V) concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los siguientes municipios:

### - Municipios de la provincia de Cáceres autorizados para la desinfección de suelos en el cultivo del pimiento:

Abadía, Aldeanueva de la Vera, Aldeanueva del Camino, Aldehuela del Jerte, Arroyomolinos de la Vera, Carcaboso, Casas del Monte, Casatejada, Casillas de Coria, Cilleros, Collado, Coria, Cuacos de Yuste, El Toril, Galisteo, Garganta la Olla, Gargantilla, Granja de Granadilla, Guijo de Galisteo, Guijo de Granadilla, Guijo de Santa Bárbara, Holguera, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Majadas de Tiétar, Malpartida de Plasencia, Montehermoso, Moraleja, Morcillo, Navalmoral de la Mata, Pasarón de la Vera, Plasencia, Riobobos, Robledillo de la Vera, Rosalejo, Saucedilla, Segura de Toro, Serrejón, Talaveruela, Talayuela, Tejeda de Tiétar, Torrejoncillo, Torremenga, Valdeobispo, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera y Zarza de Granadilla

Materia activa y Formulación	Cultivo	Plaga/Enfermedad/Malas hierbas.	Dosis	Nº Aplic.	P.S. (1)	Periodo de Autorización
Metam Sodio 51% [SL] P/V	<b>Pimiento</b>	<i>Desinfección de suelos</i>	300 L producto/ha (153 kg s.a/ha)	1 aplicación cada 3 años	NP	Desde el 4 de marzo al 15 de mayo de 2025

(1) Plazo de seguridad en días

Los tratamientos con Metam Sodio 51% [SL] P/V **sólo** pueden ser realizados por **operadores inscritos en el sector de tratamientos fitosanitarios** (empresas de tratamientos) del Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO), autorizados para la comercialización y la aplicación de productos fitosanitarios que sean o generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales.

**Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.**

**Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:**



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: [buzon.fitosanitario@juntaex.es](mailto:buzon.fitosanitario@juntaex.es) y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS  
RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

Ctra. San Vicente, nº 3 – Tfños: 924 011000 / 924011147  
06071 BADAJOZ

Avda. Luis Ramallo, s/n – Tfños: 924 002000  
06800 MÉRIDA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Ganadería  
y Desarrollo Sostenible

**RIFEX**

Red de Información Fitosanitaria de Extremadura